



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 SET, 2002

RES.H.NO 1183-02

Expte. No 4.499/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona trámites de licencia sin goce de haberes interpuesta por la Profesora Marta Estela JUAREZ, a partir del 01 de agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicha solicitud, el haber sido designada temporariamente en un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Escuela de Historia y la aprobación de la Comisión de Docencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. MARTA ESTELA JUAREZ ARIAS DNI.No 13.347.746, licencia sin goce de haberes en el cargo regular en que revista de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que tal situación, se encuentra contemplada en el Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad N°343/83, en su Art.15º,inc.b).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSAMA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

